Hernández Castro, que responde a un préstamo hipotecario del que se adeudan 3.883.515 pesetas de capital, 350.430 pesetas de intereses ordinarios, y 58.717 pesetas de intereses moratorios, en cuyo procedimiento, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera, y término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que luego se dirá, y que responde de dichas cantidades.

La primera subasta tendrá lugar, como las restantes, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerona, 14, 1.ª planta, Almería, el día 7 de mayo de 1999, a las once horas; la segunda subasta tendrá lugar el día 9 de junio de 1999, a las once horas, y la tercera subasta tendrá lugar el día 7 de julio de 1999, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada. Respecto a la segunda subasta, servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad en que dicha finca haya sido tasada. La tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya con el número 0235.0000.18.0149.98, una cantidad igual al 20 por 100 de los respectivos tipos, y respecto de la tercera subasta, igual porcentaje del tipo de la segunda.

No se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos de subasta, en cuanto a la primera y la segunda; y por lo que respecta a la tercera, si la postura ofrecida alcanzara el tipo de la segunda subasta, se aprobará el remate.

Si fuere inferior a dicho tipo de la segunda subasta, podrá el actor —que no hubiese sido rematante—, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorar la postura en el término de nueve días, haciendo el depósito del 20 por 100 aludido y se procederá a nueva licitación entre ambos.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Se podrán hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si algún día fuera inhábil, se celebraría al siguiente hábil, excepto sábados, la subasta señalada, a la misma hora.

# Finca objeto de la subasta

Apartamento, en planta segunda, tipo B, puerta 2, señalado con el número 13 de los elementos individuales del edificio de tres plantas, denominado B, en parte de la parcela 4.202 de la urbanización «Retamar», integrante del conjunto residencia «Club», a la derecha de la carretera de Almería a Cabo de Gata, paraje de El Alquián, término de Almería. Ocupa una superficie construida de 51 metros 48 decimetros cuadrados. Linda: Norte, pasillo distribuidor; sur, con el vuelo del jardín anexo al apartamento puerta 2 de la planta primera; este, apartamento puerta 3 de igual planta primera, y oeste, apartamento puerta 1 de idéntica planta.

Registro: Tomo 755, libro 164, folio 137, finca 5.488, inscripción  $2^{\rm a}$ 

Se tasa a efectos de subasta en la cantidad de 7.704.000 pesetas.

Dado en Almería a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Jerez García.—La Secretaria judicial.—13.291.

## AMPOSTA

### Edicto

Doña María Luisa Borrego Vicente, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Amposta,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 465/1994, a instancias de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Domingo Llao, contra «Mármoles Barrera, Sociedad Anónima», acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta, el día 23 de junio de 1999, por el tipo de tasación.

Segunda subasta, el día 21 de julio de 1999, con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Y tercera subasta, el día Î de septiembre de 1999, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las once horas.

#### Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la cuenta que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya, número 4180, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda subastas, y para la tercera del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado depositado en la Secretaría antes del remate y previa consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que a instancias del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Quinta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación a la deudora, por si estimara conveniente librar antes del remate sus bienes, pagando principal y costas.

Sexta.—Hágase saber que sólo el ejecutante podrá ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando resguardo de haberla efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Octava.—En el supuesto de no poderse realizar las subastas los días señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

## Bienes objeto de subasta

Rústica: Heredad en término de la Senia, partida Malany, olivar y viña, de 11 áreas 18 centiáreas. Tomo 2.713, folio 34, finca número 9.436.

Rústica: Porción de terreno olivar y viña, en el término de la Senia, partida Coll de Narrius, de 3 áreas 20 centiáreas. Tomo 3.034, folio 16, finca número 10.101.

Según tasación, rústica, sita en el término municipal de La Senia, partida Malany, hoy carretera de Benifasar, 32, de superficie registral 11 áreas 18 centiáreas, esta finca junto con la registral número 10.101, que tiene una superficie de 3 áreas 20 centiáreas, formando ambas un solar de forma rectangular, dentro del cual hay construida una nave industrial, de unos 950 metros cuadrados, que ocupa parte de ambas fincas, quedando un pequeño resto por edificar delante de unos 140 metros cuadrados, que se utiliza para la carga y descarga de camiones, y otro resto a la parte de atrás, siendo la superficie catastral del conjunto de ambas fincas de 1.469

metros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando, con el número 30; por la izquierda, con el número 34 de dicha carretera de Benifasar, y por el fondo, con terrenos incultivos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Amposta al tomo 3.504, folio 24, finca número 9.436, a nombre de «Mármoles Barrera, Sociedad Limitada».

En virtud de lo expuesto se valoran ambas fincas (10.101 y 9.436) como una sola unidad material, siendo, pues, el valor de conjunto de 20.379.900 pesetas.

Y para su publicación en los periódicos oficiales y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en la ciudad de Amposta a 1 de marzo de 1999.—La Juez, María Luisa Borrego Vicente.—El Secretario.—13.399.

### AMPOSTA

#### Edicto

Don Alberto Blasco Costa, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Amposta y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 270/1998, instados por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra «Navasa de Obras y Servicios, Sociedad Limitada», con domicilio en partida Ferrereta, polígono número 57, parcela 28 de Amposta, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que al final se relacionará, para cuya celebración se han señalados los días y condiciones que a continuación se relacionan:

- a) Por primera vez y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 7 de junio de 1999, a las diez horas.
- b) De no haber postor en la primera subasta se señala para segunda subasta y con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de julio de 1999, a las diez horas.
- c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 22 de septiembre de 1999, a las diez horas.

Todas ellas por término de veinte días, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar su personalidad, consignar en la cuenta del Banco Bilbao Vizcaya número 4198, el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Se notifican dichos actos a la parte demandada a los efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

# Bien objeto de subasta

Rústica. Porción de terreno en Amposta, partida Comunets, con una superficie de 9 áreas 31 centiáreas 37 decímetros cuadrados, dentro de la cual existe construida una nave de tipo agroindustrial, con una superficie de 312 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, don Manuel Miralles y doña Juanita Serra; sur, resto de la finca matriz;